

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8977 *ARDASA 2000, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ARDASA 2000 FUENLABRADA, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, "LME") se hace público que el día 19 de noviembre de 2018, la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad "Ardasa 2000, S.A.", acordó la fusión por absorción de la sociedad "Ardasa 2000, S.A.U." (Sociedad Absorbente) con la sociedad "Ardasa 2000 Fuenlabrada, S.L." (Sociedad Absorbida), sobre la base del proyecto común de fusión de fecha 15 de noviembre de 2018.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma. Habiéndose aprobado asimismo los Balances de fusión de ambas compañías, cerrados a 30 de septiembre de 2018.

A los efectos anteriores se pone de manifiesto que a la presente fusión por absorción le resulta de aplicación el procedimiento simplificado previsto en el art.49 de la LME, de conformidad con lo establecido en el art. 52 de la misma ley.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los socios y acreedores de las sociedades que han intervenido en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, documentación que se encuentra a su disposición en el domicilio social de las sociedades indicadas. Se hace constar igualmente que durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del anuncio de Fusión, los acreedores de las sociedades afectadas podrán oponerse a ella, en los términos previstos en el artículo 44 LMESM.

Asimismo, la fusión no implica modificación de las condiciones de trabajo de los empleados de la sociedad absorbida y absorbente, a los efectos de lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Madrid, 22 de noviembre de 2018.- Manuel José Conde Pérez, Administrador Solidario de Ardas 2000, S.A.U, Manuel Conde Rodríguez, Administrador Solidario de Ardas 2000 Fuenlabrada, S.L.

ID: A180069979-1